



RESPUESTAS A CONSULTA PÚBLICA

En el marco de las apuestas del **Plan Estratégico Institucional** y sus acciones participativas, la dirección general del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado quiso que sus grupos de valor participaran en la identificación de necesidades para la creación de las apuestas estratégicas para los próximos 4 años (2022-2026). Para ello, se realizó una pregunta esperando que los grupos mencionados generaran sus aportes para la creación de este plan. La pregunta era: **¿Cuál considera usted es la apuesta estratégica que permitirá mejorar las acciones del Archivo General de la Nación para los próximos 4 años?**

Este proceso de consulta estuvo abierto entre el 25 de noviembre y el 28 de noviembre del año 2022, esperando los aportes para la creación del **Plan Estratégico Institucional** del Archivo General de la Nación. Se recibieron un total de veinte (20) propuestas y es importante mencionar que, no todas las ideas fueron tenidas en cuenta; sin embargo, era un compromiso de la alta dirección dar respuesta a todas y cada una de las apuestas recibidas frente a su utilización en el plan estratégico de la entidad. A continuación, se presentan las propuestas y las respuestas que la alta dirección del AGN dio a las mismas:

PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
<ul style="list-style-type: none">• Considero que como parte fundamental que hace parte de la estrategia del AGN, aunque ya la tienen; es reforzar el cumplimiento de la normatividad archivística consagrada en la Ley 594 de 2000 en todos los entes gubernamentales que existen en el país; que estos se comprometan a tener el personal idóneo para el cumplimiento de las metas puntuales en todos los archivos públicos. Si el AGN por medio de sus políticas archivísticas implementa mediante compromisos concretos que	<ul style="list-style-type: none">• La apuesta estratégica acá señalada, es importante, sin embargo, son funciones previstas en la planta de personal, por lo tanto, no se consideran como apuestas estratégicas, pero sí como parte del plan de acción de las dependencias. En consecuencia, es preciso señalar que la Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para la vinculación de personal a cargo de los archivos, como resultado de la evaluación de la Política de Archivos y Gestión Documental

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 1 de 17





PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

los diferentes archivos sean intervenidos por personal auxiliar, técnico o tecnólogos en archivo o gestión documental no se encontrarían tantos tropiezos ni hallazgos en la gestión pública. Y así se les daría cumplimiento a los requerimientos por parte del AGN. Amo mi profesión y la defiendo con integridad y ética profesional, pero durante el tiempo que he trabajado en la administración pública me he dado cuenta de que lo que menos importa son los archivos así estén implementados en el PINAR y en el programa de gobierno.

a vigencia 2021. Así las cosas, se tiene previsto en el desarrollo de las funciones del Archivo General de la Nación, en cabeza de la Subdirección de Política y Normativa Archivística, adelantar actividades con los niveles del sector nacional y departamental (Ministerios y Gobernaciones) para que las entidades del orden nacional y del territorial avancen en la actualización de los manuales de funciones, considerando lo establecido en la Resolución anterior.

- Me gustaría que los trabajadores que están en etapa de capacitación debería haber una ley para que los están en etapa de capacitación le den otros 2 años más hasta el 2026.

- El Archivo General de la Nación en desarrollo de sus funciones está y estará comprometido con todas las entidades públicas, servidores públicos, y la ciudadanía en general, en el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias en el campo de la Gestión Documental y la Archivística. Por ello, seguiremos contando en desarrollo de nuestras funciones con capacitaciones y cursos auto gestionables dispuestos en nuestra página web para todos aquellos interesados en tomarlos, por lo tanto, no se considera como apuestas estratégicas, pero sí como parte del plan de acción de las dependencias.

- Cordial saludo. Acorde a nuestra experiencia como entidad pública en el campo de la gestión documental y archivo, considero que una apuesta estratégica para mejorar las acciones del AGN para los próximos 4 años, es establecer una estrategia de capacitación y asistencia técnica permanente a las entidades del estado (nacionales y

- Son varias las apuestas estratégicas acá señaladas, sin embargo, algunas de ellas son funciones previstas en la planta de personal. El Archivo General de la Nación ha estado y está comprometido con las Entidades Territoriales del país y continuará acompañando a estas entidades mediante diferentes acciones de asistencia técnica y capacitación, por medios presenciales y

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 2 de 17



PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

territoriales) para seguir creciendo y actualizando el proceso de gestión documental y archivo en el campo de los archivos físicos y archivos digitales (proceso de empalme en las regiones) sobre todo en las regiones donde es difícil los procesos de capacitación e interacción con las entidades del estado que dirigen procesos como en el caso del Archivo General de la Nación. La capacitación por medios virtuales ha sido una contribución importante para nuestras entidades. Muchas gracias.

virtuales, para contribuir con el fortalecimiento de sus procesos de archivo y gestión documental. Por otra parte, dentro de las apuestas planteadas en relación con los procesos de formación liderados por la entidad, se incluirán junto con los asociados a documento electrónico, digitalización y preservación digital, y demás temáticas asociadas a la transformación digital, en los planes de acción de las dependencias.

- El AGN a raíz de un contexto particular que puede ser revisado, siento yo, tuvo una desconexión no a propósito sino como parte de dinámicas públicas, una desconexión con la memoria social desde hace tiempo, pero especialmente en la última década (cuando desde los diferentes marcos referenciales; movilización, tratados internacionales, sentencias, leyes, se pedía un Archivística activa). Así, esa desconexión hizo que el AGN se ubicara en el desarrollo de políticas archivísticas pensadas desde las instituciones, y se alejó, y no desarrolló una archivística desde lo social, terreno que fue ocupado por el CNMH con muchos aciertos, pero también con algunos faltantes. Ante lo anterior, es mi deseo que el AGN trabaje esa conexión de archivo y memoria, desarrollando políticas que piensen el tratamiento de los archivos de los grupos armados ilegales (fondos documentales) que hasta ahora ninguna política tanto las del AGN y el CNMH han desarrollado. Esa inacción

- Desde la Dirección General del Archivo General de la Nación se trazó como parte de sus apuestas estratégicas y como política para el cuatrienio 2023-2026 adelantar un trabajo más colaborativo con las organizaciones civiles y comunidades con el objeto de identificar los documentos que se gestionan como producto del proceso de paz y así acompañar desde el Ente rector con los lineamientos para el tratamiento e intervención de archivos como garantes de derechos humanos, archivos que reivindican procesos de paz, archivos que contribuyen a la construcción del tejido social y la memoria. Por lo anterior, la política debe cubrir un aspecto más amplio con relación a los archivos que reivindican derechos, más allá de los archivos de grupos ilegales. El aporte específico con relación a los archivos de grupos ilegales será considerado dentro de las actividades a desarrollar con las organizaciones civiles y comunidades en la apuesta estratégica.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 3 de 17



PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

institucional con relación a esos archivos va en contravía de una verdadera archivística que reconozcan su función social, tan necesaria aún más en el contexto colombiano. Tal realidad deja en orfandad a las víctimas de esos grupos que requieren de esos archivos (los de los grupos armados ilegales) para sus ejercicios de verdad, justicia y reparación. Por lo anterior, insisto en que el AGN debería trabajar políticas archivísticas para que los archivos de los grupos armados ilegales (es decir los producidos por esos grupos como grupo y no cualquier otro tipo de documento que se quieran hacer pasar por documentos de archivos de ellos) estén tratados técnicamente y al servicio de la sociedad, particularmente de las víctimas, su familiares, asociaciones defensoras de DDHH y las instituciones que trabajan para un paz estable y duradera.

- Mi grupo de estudio hemos venido analizando el déficit de la Gestión Documental en empresas privadas de Colombia y de algunas instituciones universitarias de carreras Tecnológicas, por lo cual no están obligadas a cumplir la ley general de archivos 594 de 2000. No hay gran participación de los archivísticas ni del AGN en empresas privadas las cuales salvaguardan información como hojas de vida y pagos a seguridad social, registros académicos entre otras, las cuales son vulnerables a los peligros como el deterioro y pérdida de la información. Es necesario incorporar a entidades regulatorios y dar mucha más

- Para nosotros es muy valioso su aporte, por esta razón mediante las apuestas estratégicas para el cuatrienio 2023-2026, se encuentra la proyección de un acuerdo único que logre condensar los lineamientos expresados en la Ley General de Archivos, así como los demás visibilizados en Decretos, Acuerdos y Circulares. Es preciso señalar que la Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para la vinculación de personal a cargo de los archivos, como resultado de la evaluación de la Política de Archivos y Gestión Documental a vigencia 2021. Por otra parte, dentro de las temáticas planteadas en los procesos de

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 4 de 17



PROPUESTAS

participación a los técnicos, tecnólogos y profesionales archivistas. No hay certificaciones en estas empresas para que garanticen la participación archivística, un ejemplo es la certificación OEA de la DIAN la cual exigen ciertos requisitos para lograr dicha certificación. Por lo cual dentro de los planes estratégicos del AGN de Colombia sugerimos realizar las siguientes implementaciones:

- 1) Modificación a la ley general o creación de una nueva para que todas las empresas de Colombia deban tener un sistema de Gestión Documental adecuado, esto garantizara el trabajo archivístico dentro de los próximos años.
- 2) El AGN deberá tener cursos de pago para que todas las empresas deban dar capacitación a su personal profesional los cuales estén vinculados directamente en los repositorios archivísticos, los cuales cada empresa debe tener por año un presupuesto.
- 3) El AGN deberá tener cursos de certificación en Sistema de Gestión Documental certificados para que las empresas privadas sean certificadas y cumplan con la ley general de Archivos de la Nación.
- 4) El AGN debe incorporar medidas con la facturación electrónica de Colombia ya que, por falta de profesionales en estas

RESPUESTAS AGN

formación liderados por la entidad, se incluirán con los asociados a documento electrónico, digitalización y preservación digital, y demás temáticas asociadas a la transformación digital, incluyendo así sus recomendaciones en los planes de acción de la dependencia.



PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
<p>empresas, se ve la problemática de la transformación digital como el reemplazo del 100 % de los documentos en físico.</p> <p>5) Realizar capacitaciones virtuales de creación y constitución de repositorios archivísticos.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• El AGN se debe enfocar más en el tema de gestión electrónica de documentos, su valor probatorio, que las entidades públicas comiencen a aceptarlas y la preservación digital, todavía existen muchos vacíos y falta tener más lineamientos en este aspecto.	<ul style="list-style-type: none">• El Archivo General de la Nación ha estado y está comprometido con las Entidades Territoriales del país y continuará brindando acompañamiento mediante diferentes acciones de asistencia técnica y capacitación, por medios presenciales y virtuales, para contribuir con el fortalecimiento de sus procesos de archivo y gestión documental es así que dentro de las temáticas planteadas en los procesos de formación liderados por la entidad, así como los procesos de formulación e implementación de la política, se incluirán aquellos asociados al documento electrónico, digitalización y preservación digital, y demás temáticas asociadas a la transformación digital, donde se incluirán sus recomendaciones. Es así como tomaremos en cuenta su recomendación para la consolidación de nuestro plan estratégico institucional.





PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
<ul style="list-style-type: none">Llegar a cada una de las entidades para orientar la forma de cumplir con la ley general de archivos.	<ul style="list-style-type: none">El Archivo General de la Nación en cumplimiento de sus funciones está y estará comprometido con todas las entidades públicas, entidades privadas con funciones públicas, grupos étnicos, comunidades indígenas, organizaciones sociales, ciudadanía en general y los demás grupos de valor que atiende, mediante acciones de asistencia técnica, capacitación, cursos auto gestionables, la implementación de una estrategia territorial y demás formas de acompañamientos propias de la entidad, a fin de contribuir con el fortalecimiento de los procesos de archivo y gestión documental en el país.
<ul style="list-style-type: none">a) Que todo sea digitalizado; b) Que a los municipios de sexta categoría les ayuden a mejorar las fibras ópticas para poder digitalizar y ser más expeditos en la entrega oportuna; c) Que se tenga un mayor presupuesto para una mejor contratación con personas expertas en el tema.	<ul style="list-style-type: none">Son varias las apuestas estratégicas acá señaladas, en tal sentido importantes; sin embargo, algunas de ellas son funciones previstas en la planta de personal de la Entidad. Ahora bien, dentro de las temáticas planteadas en los procesos de formación liderados por la entidad, así como los procesos de formulación e implementación de la política, se incluirá temáticas asociadas a los documentos electrónicos, digitalización y preservación digital, y demás temáticas de la transformación digital. De igual manera, dada la naturaleza, funciones y la misionalidad del Archivo General de la Nación no se establecen ni recursos ni responsabilidades que permitan el mejoramiento de fibras ópticas para los municipios, ello complementado con la autonomía presupuestal y administrativa de estos últimos. Finalmente, es importante indicar que el Archivo General de la Nación





PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
	ha contratado y contrata personal experto en las temáticas que le son inherentes.
<ul style="list-style-type: none">• Trabajar en equipo con Función Pública, MinTIC y cabezas del sector para la estandarización del documento electrónico en las entidades públicas a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Dentro de las agendas que se plantearán con instituciones como el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tratarán los temas asociados documento electrónico y transformación digital, tomando como referencia los propósitos delineados en este tema por el gobierno nacional. Es así como tomaremos en cuenta su recomendación en nuestra gestión institucional.
<ul style="list-style-type: none">• a) Descentralizar por Regionales control y vigencia hacia departamento y municipales para los seguimientos de la Gestión Documental; b) Esta actividad debe hacer con los Archivos Históricos y consejos departamentales de Archivos; c) Los miembros de los Consejos deben ser profesionales con experiencia para las Evaluaciones de los Instrumentos Archivísticos.	<ul style="list-style-type: none">• La función de Inspección, Vigilancia y Control está en cabeza del Archivo General de la Nación de acuerdo con lo establecido en la ruta de Inspección, Vigilancia y Control en el cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1409 de 2010, y dicha función no es delegable. La Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para la vinculación de personal a cargo de los archivos, como resultado de la evaluación de la Política de Archivos y Gestión Documental a vigencia 2021.
<ul style="list-style-type: none">• El AGN debe participar activamente en la promoción y cumplimiento de la ley 1409 de 2010. Vigilar y hacer seguimiento que las instituciones en el orden nacional y territorial tengan en cabeza de los respectivos archivos profesionales Archivistas. La ley del Archivista debe cumplirse. El AGN debe estar	<ul style="list-style-type: none">• En el marco de la ruta de Inspección, Vigilancia y Control el Archivo General de la Nación tiene el compromiso de verificar en lo de su competencia en el cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1409 de 2010. Ahora bien, es preciso señalar que la Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública





PROPUESTAS

comprometido y articulado con las demás instituciones del Estado en la profesionalización Archivística.

2. El AGN, a través de la subdirección correspondiente debe trabajar fuertemente en la consolidación de Archivo Digital Nacional. Los documentos electrónicos avanzan en las entidades, se requiere fortalecer capacidades en ese frente.

- Lograr la modernización e implementación de una política archivística encaminada a apoyar a las entidades territoriales en la creación de instrumentos archivísticos que permitan salvaguardar el patrimonio documental de la Nación sin excepciones.

RESPUESTAS AGN

establece las competencias específicas para la vinculación de personal a cargo de los archivos, como resultado de la evaluación de la Política de Archivos y Gestión Documental a vigencia 2021. Referente a su segunda apuesta, uno de los temas centrales de la entidad es la preservación digital a largo plazo y junto a ella, se realizarán acciones asociadas a garantizar por parte de AGN, para la implementación de mecanismos diversos en este importante tema. De igual manera se proyecta la articulación de mesas de trabajo con otras entidades que permitan fortalecer las capacidades en las temáticas asociadas a documentos electrónicos por medio entre otros de la asistencia técnica y la capacitación.

- El Archivo General de la Nación en cumplimiento de sus funciones, y su misionalidad ha elaborado diferentes guías, instructivos, normas, por medio de las cuales se brindan lineamientos a todas las entidades sobre la metodología para la elaboración de instrumentos archivísticos. Se ha brindado y continuará brindando apoyo a las entidades del orden nacional y territorial a través de capacitaciones presenciales y virtuales, cursos de formación on-line, asistencias técnicas al igual que el ejercicio de visitas de inspección y vigilancia. Dado que la apuesta corresponde al desarrollo de las funciones de la entidad se incluirá en los planes de acción de las dependencias tal como se ha venido desarrollando.



PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
<ul style="list-style-type: none">• Ser de obligación todo funcionario o servidor público conocer normatividad de gestión documental con el fin de conservar el patrimonio cultural de la nación, para ello se deberá al ingresar al contratar con el estado presentar curso básico en la gestión documental.	<ul style="list-style-type: none">• La Ley 594 de 2000 en el artículo 18 y el artículo 2.8.2.5.14 del Decreto 1080 de 2015 ya establecen la obligatoriedad de los servidores públicos de ser capacitados en temas relacionadas con la labor en archivos y gestión documental. Por lo cual, son las entidades las llamadas a atender los lineamientos ya establecidos por la normatividad señalada. Esta propuesta se encuentra en articulación con las actividades a desarrollar con cabezas de sector para fortalecer las competencias de los servidores públicos en temas de gestión documental.
<ul style="list-style-type: none">• Realizar propuesta para la conformación y organización de los expedientes híbridos y gestión electrónica.	<ul style="list-style-type: none">• Esta apuesta se incluirá en nuestro plan de acción de las dependencias mediante el desarrollo de temáticas asociadas a documento electrónico, conformación de expedientes híbrido y gestión electrónica. como parte del fortalecimiento a los procesos de implementación de la política de archivos y de gestión documental. En paralelo, esta propuesta será considerada en las acciones de capacitación con el Sistema Nacional de Archivos, y la continua elaboración de guías técnicas con la Subdirección de Transformación Digital.
<ul style="list-style-type: none">• El Archivo General de la Nación, deberá fortalecer las Políticas de la Gestión Documental, de las entidades del orden Nacional y Territorial, acorde con las políticas del estado y a los nuevos lineamientos de la política del Plan de Gobierno y del Ministerio de Cultura. Para ello se requiere la descentralización del	<ul style="list-style-type: none">• De antemano agradecemos su participación en la construcción del Plan Estratégico Institucional del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN. Para nosotros es muy valioso su aporte, por esta razón queremos comunicarle que se incluirá en nuestro plan de acción, temáticas asociadas al fortalecimiento de los Consejos





PROPUESTAS

Archivo General de la Nación, mayor presencialidad en cada una de las entidades del estado articulado con cada una de los Consejos Territoriales de archivos. Mayor presencia del AGN en los territorios y abolir el direccionamiento de todos los requerimientos y necesidades a través del Enlace Territorial teniendo en cuenta que como sujetos obligados todos los funcionarios de una Institución o entidad deben facilitar la información o consultas, y la orientación del ente rector es que solamente a través del Enlace Territorial se pueden realizar (La Constitución de 1991, artículo 74 que “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”. Y bajo este mismo entendido la Ley 1712 de 2014 estableció en su artículo 2 que “Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley”). Considero que la estrategia de los enlaces territoriales no se puede haber creado, para que desde la distancia brinde acompañamiento a las entidades y se haga más para el requisito del cumplimiento de las actividades de ellos como contratistas. Y sus asesorías son muy pobres, y el acompañamiento demasiado deficiente. Igual el decreto 2578 de 2012 u otro que lo haya derogado sobre las estrategias territoriales. Las cuales vienen realizando la misma laborar de los consejos territoriales de archivos.

RESPUESTAS AGN

Territoriales de Archivos, lo que nos permite generar una reformulación también, de las acciones del Archivo General de la Nación en territorio, para el fortalecimiento del cumplimiento de la función archivística en el Estado. Esto implica de igual manera generar, de acuerdo con las necesidades establecidas por el AGN, nuevas definiciones y alcances al modelo de desarrollo de la estrategia.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 11 de 17



PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

Por otro lado, no se entiende como enlaces vienen ejerciendo laborales con los Planes de acción de las entidades, que son internas de cada institución, y su seguimiento y cumplimiento está establecido en la 1499 de 2017 y correspondiente a los jefes de control Interno. El archivo a través de la subdirección del grupo de inspección y vigilancia realiza acorde a sus visitas presenciales o virtuales los Planes de Mejoramiento y a las órdenes Perentorias. Lo mismo acontece con lo de MIPG y FURAG. Esta información la Función Pública la establece y la exige en sus Plan de acción Anticorrupción y atención al ciudadano. Reflejan las estrategias de anticorrupción de la entidad. FURAG formulario único de reportes y avances de gestión. No es cierto que a través de las capacitaciones realizadas por el Archivo General de la Nación. Esto se vea reflejado en la Función Pública. De igual manera no es correcto que el Archivo General de la Nación, pretenda canalizar todas las inquietudes de las entidades a través de ellos. Por considerar que no son competentes. El Archivo debe centralizar su plan estratégico enfocado a iniciar acciones referentes a la recuperación de los archivos de los diferentes grupos Étnicos, Indígenas, afro, y todo los relacionados con los expedientes de Violación a los Derechos Humanos. El cual por sus funciones en las diferentes instituciones no se encuentran consolidados. Y tampoco se conocen un inventario real de los mismos. Regiones

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 12 de 17



PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

de la Amazonía deben tener una presencia constante y representación del ente rector de las políticas de Estado. La historia y memoria Institucional de las entidades del estado debe ser su prioridad.

- Urge que en la planeación estratégica para el próximo cuatrienio se aborde directamente el documento electrónico, preocupa enormemente que las entidades inviertan cantidades ingentes de dinero en digitalización y automatización de procesos y flujos de trabajo, que el grueso de ellas no tengan repositorios adecuados para la preservación de esa información y peor aún que en todos los espacios se pregunte cuánto es el tiempo de preservación de un documento electrónico y nadie tenga una respuesta exacta. Los documentos vitales (actos administrativos, historias laborales, licencias de inhumación, entre otros) son consultadas en todo tiempo, ahora proyectan que todo vaya digitalizado cuando se produce en aplicativos ofimáticos o electrónicos dejando el soporte papel de lado, ¿será que estaremos en la capacidad de garantizar el acceso a esa documentación en 20 años? El AGN debe ir directamente a normalizar el tema y no dejarlo a discreción de las entidades porque si bien son tareas supeditadas a unos recursos que probablemente el grueso de entidades territoriales no los posea, si es pertinente que quienes puedan hacer la gestión, se acojan a líneas claras al

- Dentro de las temáticas planteadas en los procesos de formación liderados por la entidad, así como los procesos de formulación e implementación de la política, se incluirán aquellos asociados al documento electrónico, la digitalización y preservación digital, y demás temáticas relacionadas con la transformación digital. De igual manera dentro de las agendas interinstitucionales se encuentran las conversaciones con Colombia Compra Eficiente donde se tratarán los temas asociados a contratación pública y SECOP, tomando como referencia los propósitos delineados en este tema por el gobierno nacional. Por otra parte, estamos atentos a realizar una actualización de guías e instructivos tomando como referencia la proyección de un Acuerdo Único que permita unificar los lineamientos técnicos en materia de implementación de la política de archivos y gestión documental, y por ende fortalecerá los procesos de gestión documental en las entidades. Ahora bien, es preciso señalar que la Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para la vinculación de personal a cargo de los archivos, como resultado de la evaluación de la Política de Archivos y Gestión Documental a vigencia 2021. Por último, el Archivo General de la Nación ha

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 13 de 17



PROPUESTAS

respecto. Adelantar conversaciones con Colombia Compra Eficiente con el fin de dejar claras las reglas del negocio frente al manejo de la información de los contratos albergada en el Sistema Transaccional SECOP, las entidades son las llamadas a velar por su información, aunque desde CCE se garantice el acceso durante 20 años, esto no le asegura a la entidad propietaria de la información la gobernanza absoluta sobre ella. Una medida al respecto sería algo así como una integración mediante interoperabilidad, web service o lo que aplique, para albergar la información en los repositorios oficiales de cada ente. De otro lado, es vital continuar con la Estrategia Territorial, como saben; las entidades optimizan sus recursos para la inversión en la atención de las necesidades de las partes interesadas y en ese tenor, los recursos para soporte y mantenimiento de la operación es reducida, de tal suerte; en buena hora se les ocurrió éste programa estratégico que contribuye a fortalecer las actividades en cuanto a la Política de Gestión Documental y Administración de Archivos en las entidades del territorio, ustedes son nuestros aliados estratégicos. Respecto del Talento Humano, se debe realizar una avanzada con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP con el fin de implementar desde una directiva del orden nacional la Ley 1409 de 2010, por la cual se reglamenta el Ejercicio Profesional de la Archivística, se dicta el Código de

RESPUESTAS AGN

firmado importantes convenios con instituciones de educación superior como la Escuela Superior de Administración Pública, la Universidad Distrital entre otras, para procesos formativos.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 14 de 17



PROPUESTAS

RESPUESTAS AGN

Ética y otras disposiciones. Para el contexto, en una entidad territorial no existen en la planta de empleos cargos de profesionales de archivo, éstas plazas se contratan por prestación de servicios lo que ocasiona alta rotación del personal con riesgos materializados en que muchas veces no son del campo del conocimiento y llegan a aprender, con lo cual se pierden unos recursos importantes, esto sin mencionar que en general son plataformas para establecer contactos que les permitan avanzar en otros espacios con lo que no se garantiza continuidad en los procesos. Frente a la Administración de Archivos y los Procesos de la Gestión Documental es pertinente adelantar actualización de algunos instructivos, caso Mini manual de Tablas de Retención y Transferencias Documentales. Finalmente adelantar estrategias con las entidades educativas que abordan la archivística para que desde los niveles técnicos se les imparta formación en temas del servicio público vinculado a la archivística, los practicantes llegan con total desconocimiento del asunto lo que hace que se invierta tiempo contractual en temas de formación que deberían tener en la academia.

¡¡Saludos y éxitos!!

- Considero que una de las apuestas estratégicas para mejorar las acciones del Archivo General de la Nación, es que al momento de ejercer la supervisión y vigilancia sean consecuentes con sus postulados de orientación en materia

- Es preciso indicar que la función de Inspección, Vigilancia y Control que desarrolla el Archivo General de la Nación, se realiza con observancia de los postulados que establece la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015. En este mismo

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-08-2022 V: 01 GDO-FO-01 Página 15 de 17



PROPUESTAS	RESPUESTAS AGN
<p>archivística. Sus constantes desaciertos en la aprobación de instrumentos archivísticos, refleja su falta de compromiso, experticia y rigurosidad, por la conservación del patrimonio cultural; lo que conlleva de igual manera, a la falta de credibilidad y desmotivación de parte de nosotros los funcionarios públicos; todo ello, en detrimento de la salvaguarda del patrimonio documental.</p>	<p>sentido, es del caso aclarar que, dentro de la ruta de Inspección, Vigilancia y Control que se realiza a las diferentes entidades existe el compromiso, la experticia y la rigurosidad técnica, que nos permite afirmar que la entidad ha estado y está comprometida con la salvaguarda del Patrimonio Documental de los colombianos.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Reducción de instrumentos archivísticos, en el sentido de combinar varios. Ej.: índice de información clasificada y reservada con el FUID.	<ul style="list-style-type: none">• No es posible atender esta apuesta estratégica, como quiera que los instrumentos se encuentran establecidos por diferentes normas entre otras: Ley 594 de 2000 y Ley 1712 de 2014, y la Ley de Transparencia.
<ul style="list-style-type: none">• Creo que la apuesta estratégica estaría orientada al acompañamiento en los diseños e implementaciones del SGDEA, ir más allá de la guía que se diseñó y ponerla en práctica.	<ul style="list-style-type: none">• Esta apuesta se incluirá en nuestro plan de acción de las dependencias mediante el desarrollo de temáticas asociadas a documento electrónico, conformación de expedientes híbrido y gestión electrónica, como parte del fortalecimiento a los procesos de implementación de la política de archivos y de gestión documental. En paralelo, esta propuesta será considerada en las acciones de capacitación con el Sistema Nacional de Archivos, y la continua elaboración de guías técnicas con la Subdirección de Transformación Digital.





PROPUESTAS

- Propiciar la aplicación del acuerdo de paz a través de la no repetición de los hechos de violencia, ampliando la accesibilidad de la información con respecto al conflicto armado en Colombia y los distintos acuerdos de paz y/o sometimiento, las voces y los testimonios de las víctimas, y especialmente donde se evidencie el perdón y las formas de reparación de los excombatientes.

RESPUESTAS AGN

- Esta apuesta estratégica hace parte de las nuevas apuestas de la actual administración, para lo cual se establecen como primera medida la caracterización de estos archivos con el fin de verificar su calidad de archivos de Derechos Humanos, aportando así a la aplicación del acuerdo de paz, y siendo un primer paso para la accesibilidad de la información.

La dirección general, agradece a todas las personas que participaron en este ejercicio, el cual nos generó muchas y muy buenas propuestas y herramientas para la construcción del **Plan Estratégico Institucional del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**.

¡Muchas gracias!